



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 33 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 25 DE OCTUBRE.2017

En Teno, siendo las 09:12 horas, del día **MIÉCOLES 25** del mes de **OCTUBRE** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 33** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Sra. Concejala doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 26 / 2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2017	04
05	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal 2017	13
06	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal 2017	15
07	Compromiso de aporte Municipal para Proyecto que se postulara al Programa de pavimentación Participativa llamado N° 27 del MINVU	17
08	Otorgamiento de subvención municipal al Club de Rayuela Unión Teno	17
09	Otorgamiento de subvención Municipal al Club Deportivo Santa Susana	19
10	Otorgamiento de subvención Municipal a la Agrupación Protectora Vida Animal de Teno	20
11	Informe 3° Trimestre 2017, ejecución presupuestaria Áreas: Municipal Educación y Salud	21
12	Informe de transparencia pasiva correspondiente 3° trimestre año 2017	23
13	Modificación calendario de sesiones Concejo Municipal mes noviembre 2017	23
14	Varios	21

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 26/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Da inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto al acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 26/2016-2020, efectuada con fecha 09 de agosto de 2017.

Por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 330/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 26, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 09 de agosto de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Informa que en este punto se recibieron la siguiente correspondencia:

- Memorándum N° 55 / 2017 de fecha 24.10.2017 de Director (S) Obras Municipales a Alcaldesa I. Municipalidad de Teno



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Teno, 24 de octubre del 2017.

MEMORANDUM N° 55/2017

DE : DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES
CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA

A : ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

MAT : Solicita autorizar modificación presupuestaria.

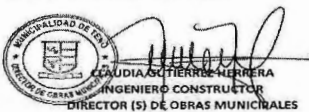
1.- Mediante el presente documento el Director (S) de obras Municipales que suscribe, se dirige a usted para solicitar presentar al Honorable Concejo del día 25 de Octubre de 2017 la modificación presupuestaria que se detallan a continuación.

PARTIDA QUE AUMENTA DIGRESO		
CUENTA PRESUPUESTARIA	115-08-02-001-999 Multa a Proveedores	\$ 1.591.000.-

PARTIDA QUE AUMENTA EL GASTO		
AREA DE GESTIÓN	(1) Gestión Interna	
PROGRAMA	(1) Gastos de Funcionamiento	
SUB-PROGRAMA	(1) Gastos de Funcionamiento	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-26-01-000-000-000 Devoluciones	\$1.591.000.-

2.- Es cuanto se puede informar y solicitar a Ud., para su conocimiento y fines.

Sin otro particular le saluda atentamente,



CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DCH:mg
Distribución:
Indicada
Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – OFICINA TÉCNICA – Arturo Prat 282 – Teno
Central Telefónica 74-2552077 – Provincia Curicó – Región del Maipo

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a la propuesta de modificación presupuestaria solicitada, en lo que dice a la multa a proveedores y posterior devoluciones, la Alcaldesa informa que corresponde a una multa que se le aplicó a un proveedor, pero por instrucciones recibidas dicho monto debe reintegrar al Gobierno Regional.

El Concejo Municipal de Teno en forma unánimes sus integrantes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 331/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área Municipal, por la suma de \$ 1.591.000.- (un millón quinientos noventa y un pesos), para financiar devolución de multa Proyecto Construcción Plaza de Morza.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

SRTA ALCALDESA: y quien habla también aprueba colocar en tabla

- Memorándum N° 103/ 2017, de fecha 24 de octubre de 2017, Directora de Servicios Operativos, siendo su texto el que se señala:

I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

MEMORANDUM N°

103 / 2017

Teno, 24 de octubre de 2017

DE : CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA
DIRECTORA DIRECCION SERVICIOS OPERATIVOS

A : SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO

CC : SRA. MARIANA ROJAS NÚÑEZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT. : Solicita autorizar modificación presupuestaria en concejo Municipal a realizarse el día 25 de octubre de 2017

1.- Mediante el presente documento la Directora de Servicios Operativos que suscribe, se dirige a usted para solicitar presentar al honorable concejo la autorización para modificar las siguientes cuentas presupuestarias que se detallan a continuación:

PARTIDA QUE SE REBAJA		
ÁREA DE GESTIÓN	(2) Servicios a la Comunidad	
PROGRAMA	(6) Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos	
SUB-PROGRAMA	(2) Adquisición Insumos Reparación de Calles y Alcantarillado	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-22-04-999-001 Otros Materiales y Suministros	\$ 1.000.000

PARTIDA QUE SE REBAJA		
ÁREA DE GESTIÓN	(2) Servicios a la Comunidad	
PROGRAMA	(8) Señalizaciones de Tránsito	
SUB-PROGRAMA	(1) Señalizaciones de Tránsito	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-22-08-999 Otros	\$ 538.000

PARTIDA QUE SE REBAJA		
ÁREA DE GESTIÓN	(2) Servicios a la Comunidad	
PROGRAMA	(7) Emergencias	
SUB-PROGRAMA	(4) Poda de Árboles	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-22-08-999 Otros	\$ 2.777.000

PARTIDA QUE SE REBAJA		
ÁREA DE GESTIÓN	(4) Programas Sociales	
SUB-PROGRAMA	(16) Organizaciones Comunitarias	
CUENTA PRESUPUESTARIA	(1) Fondove	

Arturo Pina N°288 - Teléfono 763552835 - Mail serviciosoperativos@teno.el



I. MUNICIPALIDAD DE TENORIO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS



desarrollando un Tenorio

CUENTA PRESUPUESTARIA	215-24-01-004-001 FONDEVE	\$ 6.853.000
------------------------------	---------------------------	--------------

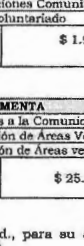
PARTIDA QUE SE REBAJA		
ÁREA DE GESTIÓN	(4) Programas Sociales	
PROGRAMA	(16) Organizaciones Comunitarias	
SUB-PROGRAMA	(2) Subvenciones	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-24-01-005-001 Subvenciones Diversas Instituciones	\$ 12.316.000

PARTIDA QUE SE REBAJA		
ÁREA DE GESTIÓN	(4) Programas Sociales	
PROGRAMA	(16) Organizaciones Comunitarias	
SUB-PROGRAMA	(3) Voluntariado	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-24-01-006 Voluntariado	\$ 1.900.000

PARTIDA QUE SE INCREMENTA		
ÁREA DE GESTIÓN	(2) Servicios a la Comunidad	
PROGRAMA	(16) Mantenión de Áreas Verdes	
SUB-PROGRAMA	(1) Mantenión de Áreas verdes	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-22-08-003 Servicio de Mantenión de Jardines	\$ 25.384.000

2.- Es cuanto se puede informar y solicitar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamenic.



CLAUDIA GUTIERREZ HERRERA
DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS

CCH/igr-
Distribución:
- Indicada
- Archivo

Arturo Prat N°486 - Teléfono 762352835 - Mail serviciosoperativos@tenorio.cl

Después de conocida la solicitud de propuesta de modificación presupuestaria, se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre algunos concejales y la Presidenta del Concejo Municipal, donde los ediles manifiestan su disconformidad en relación al destinos de los recursos, especialmente de las subvenciones, argumentando que se debieron haber destinados a otros fines como reparación y mantención de caminos, , señaléticas de tránsito.

A su vez la Presidenta del Concejo manifiesta que debido a que los recursos municipales han disminuido, dado como ejemplo el pago de derechos por construcción, argumentando que se debió a cambios en las normas legales, ha permitido que gran parte las personas quedan exentas de pagos y ante ello se recurrió a redestinar los recursos por concepto de subvenciones municipales con el objeto de poder pagar a la empresa que tiene a su cargo la mantención de la áreas verdes de la comuna, de acuerdo al contrato suscrito por las partes.

También se plantea la posibilidad de efectuar otro llamado a concurso de subvenciones cuando exista la disponibilidad en otra oportunidad, quedando en estudio dicha alternativa cuando se presente nuevamente esta situación la que deberá ser analizada y aprobada por el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 332/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área Municipal, por la suma de \$ 25.384.000.- (veinticinco millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos), Servicio de Mantención de Jardines y Áreas Verdes.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

03.- CUENTAS

Al no haber tema que tratar el punto CUENTAS, la Alcaldesa y presidenta del Concejo Municipal determina continuar la sesión, tratando el punto siguiente.

04.- APROBAR PROPUESTAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ.**

DIRECTORA FINANZAS:
Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es una redistribución en partidas de gastos, en el Área Programas Sociales, Programa Convenio INDAP, Subprograma Unidad Operativa PRODESAL, disminuyendo en las cuentas Otros Gastos en Personal en 600 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 460 mil pesos, totalizando la suma 1 millón 60 mil pesos; para aumentar en las cuentas Materiales de Uso o Consumo 600 mil pesos y Servicios Técnicos y Profesionales en 460 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 333/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : UNIDAD OPERATIVA PRODESAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	600.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	460.-
TOTAL M\$		1.060.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : UNIDAD OPERATIVA PRODESAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	460.-
TOTAL M\$		1.060.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, dando a conocer que es por mayores ingresos percibidos en las cuentas Permisos y Licencias en 43 millones de pesos; Venta de Servicios en 669 mil pesos; Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas en 800 mil pesos; Multas y Sanciones pecuniarias en 3 millones 151 mil pesos; Fondo de Terceros en 1 millón de pesos; Otros en 4 millones 986 mil pesos, totalizando la suma de 53 millones 606 mil pesos. Agrega que además disminuyen en el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 16 millones de pesos; para aumentar en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento en las cuentas Aporte Año Vigente en 26 millones 875 mil pesos; A Otras Municipalidades en 1 millón de pesos, en el Área Servicio a la Comunidad, Programa Alumbrado Público, Subprograma Consumo Alumbrado Público, en la cuenta Servicios Básico, en la suma de 41 millones 731 mil pesos.

Nuevamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre la Alcaldesa y concejales respecto al manejo y destinos de los recursos, oportunidad en la primera autoridad comunal reitera lo señalado en un punto anterior en el sentido que ante la actual eventualidad presupuestaria, la cual se ha visto afectada por la disminución de ingresos especialmente por concepto de ingresos del Juzgado de Policía Local, permisos de edificación, patentes comerciales y otros derechos, se ha tenido que ajustar el presupuesto para dar cumplimiento a los contratos, pago de servicios gastos en personal, los que son propios de funcionamiento del municipio.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 334/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150302000000	PERMISOS Y LICENCIAS	43.000.-
1150702000000	VENTA DE SERVICIOS	669.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	800.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	3.151.-
1150804000000	FONDOS DE TERCEROS	1.000.-
1150899000000	OTROS	4.986.-
TOTAL M\$		53.606.-

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.000.-
TOTAL M\$		16.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2150403090001	APORTE AÑO VIGENTE	26.875.-
2152403100000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.000.-
TOTAL M\$		27.875.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : ALUMBRADO PÚBLICO
SUBPROGRAMA : CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	41.731.-
TOTAL M\$		41.731.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Señala que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es el Área Programas Sociales, en el Programa Infancia, Subprograma Centro para Niños con Cuidadores Temporeras CNCT, disminuyendo en la cuenta Otros Gastos en Personal en la suma de 1 millón 200 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 100 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 144 mil pesos; Servicios Generales en 1 millón 100, totalizando la cantidad de 2 millones 644 pesos, para aumenta en esa misma cifra en el área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Día del Funcionario Municipal, en la cuenta Servicios Generales. Informa que son excedentes del programa Centro para Niños con Cuidadores Temporeras, recursos que se destinarán para suplementar la cuenta para la celebración del Día del Funcionario Municipal, la que se contempló solamente la suma de 90 mil pesos.

Por la unanimidad el Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 335/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : INFANCIA
SUBPROGRAMA : CENTRO PARA NIÑOS CON CUIDADORES TEMPORERAS CNCT

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.200.-

2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	144.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.100.-
TOTAL M\$		2.644.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
 PROGRAMA : DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL
 SUBPROGRAMA : DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.644.-
TOTAL M\$		2.644.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Señala que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, disminuyendo en gastos la cuenta Servicio Incorporado a su Gestión, a Educación, en 53 millones de pesos; para aumentar en la misma suma denominada Aporte al Área de Salud.

ACUERDO N° 336/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
 PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403101000	A SERVICIO INCORPORADO A SU GESTIÓN	53.000.-
TOTAL M\$		53.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
 PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403101000	A SERVICIO INCORPORADO A SU GESTIÓN	53.000.-
TOTAL M\$		53.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Interviene nuevamente para señalar que la quinta propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos percibidos, en la cuenta Otras Transferencias para gastos de capital de la SUBDERE, en la cantidad

de 84 millones 618 mil pesos, para aumentar en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, para aumentar en la cuenta Mobiliario y Otros en la suma de 3 millones 400 mil pesos, además de aumentar y crear en el Área de Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma Proyectos de Inversión, los proyectos de inversión, consultorías, Proyecto 2017 : Diseño Mejoramiento Camino Rol J-25 Longitudinal La Montaña entre Km 18,5 y km 22,5 aproximadamente en 10 millones de pesos; proyecto 2017: Ampliación Cubierta Sede Social Sector Santa Berta , en 3 millones 500 mil pesos; proyecto 2017 : Reposición Alumbrado Público Villa Andalicán, Villa Primavera y Población la Felicidad, por 15 millones 418 mil pesos; Programa Recreacionales, proyecto 2017: Construcción Sala Multiusos Sectores Las Moreras, Rincón de Morales y Población Carlos González, por 37 millones 500 mil pesos; Programa Recreacionales Programa Inversión, Obras Civiles: Proyecto 2017: Construcción Cierre Perimetral Multicancha Población Don Álvaro, comuna de Teno, en 11 millones 500 mil pesos; Programas Recreacionales , Inversión Obras Civiles : Proyecto 2017: Mejoramiento Cierre Perimetral Multicancha Población don Sebastián por 3 millones 300 mil pesos;, lo que totaliza la cantidad de 84 millones 518 mil pesos.

Después de manifestar su beneplácito la Alcaldesa por los recursos obtenidos de parte la SUBDERE, y que corresponden al Fondo de Incentivo al mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, los que permitirán financiar varios proyectos que han sido una necesidad de las diferentes comunidades beneficiadas, y que por la falta de recursos no había sido posible llevarlas a cabo; solicita al Concejo Municipal la aprobación correspondiente.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 337/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	84.618.-
TOTAL M\$		84.618.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	3.400.-
TOTAL M\$		3.400.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002053	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2017: DISEÑO MEJORAMIENTO CAMINO ROL J -25 LONGITUDINAL LA MONTAÑA ENTRE KM. 18,5 Y KM. 22,5 APROXIMADAMENTE	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004126	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2017: AMPLIACIÓN CUBIERTA SEDE SOCIAL SECTOR SANTA BERTA	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-

ÁREA : **SERVICIO A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **PROYECTOS DE INVERSIÓN**
SUBPROGRAMA : **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004130	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2017: REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VILLA ANDALICÁN, VILLA PRIMAVERA Y POBLACIÓN LA FELICIDAD	15.418.-
TOTAL M\$		15.418.-

ÁREA : **PROGRAMAS RECREACIONALES**
PROGRAMA : **INVERSIÓN**
SUBPROGRAMA : **INVERSIÓN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004127	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2017: CONSTRUCCIÓN SALAS MULTIUSOS SECTORES LAS MORERAS, RINCÓN DE MORALES Y POBLACIÓN CARLOS GONZÁLEZ	37.500.-
TOTAL M\$		37.500.-

ÁREA : **PROGRAMAS RECREACIONALES**
PROGRAMA : **INVERSIÓN**
SUBPROGRAMA : **INVERSIÓN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004128	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2017: CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA POBLACIÓN DON ÁLVARO, COMUNA DE TENO	11.500.-
TOTAL M\$		11.500.-

ÁREA : **PROGRAMAS RECREACIONALES**
PROGRAMA : **INVERSIÓN**
SUBPROGRAMA : **INVERSIÓN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004129	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2017: MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA DON SEBASTIÁN	3.300.-
TOTAL M\$		3.300.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Da a conocer, que en la sexta propuesta de modificación presupuestaria, en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, disminuye la cuenta Mantenimiento y Reparaciones, en 2 millones 196 mil pesos, para aumentar en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 2 millones 196 mil pesos. Señala que los recursos están destinados a la adquisición de materiales para la piscina municipal.

En forma unánime, los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 338/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.196.-
TOTAL M\$		2.916.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.196.-
TOTAL M\$		2.196.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Informa que la séptima propuesta de modificación presupuestaria en partidas de Gastos del Área Programas Social, Programa Convenio INDAP, Subprograma Unidad Operativa PRODESAL, disminuye en la cuenta Servicios Generales en la cantidad de 320 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 339/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : UNIDAD OPERATIVA PRODESAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152108000000	SERVICIOS GENERALES	320.-
TOTAL M\$		320.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : UNIDAD OPERATIVA PRODESAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	320.-
TOTAL M\$		320.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la octava propuesta de modificación presupuestara, señalando que corresponde al Área Programas Sociales, Programa Organizaciones Comunitarias, Subprograma FONDEVE, disminuye en la cuenta Organizaciones Comunitarias en 6 millones 853 mil pesos, en la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas en 12 millones 316 mil pesos; Voluntariado en 1 millón 900 mil pesos; en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos, Subprograma Adquisición Insumos Reparación Calles y Alcantarillados, en la cuenta Materiales de Uso y Consumo por 1 millón de pesos; Programa Emergencias, Subprograma Poda de Árboles, en la cuenta Servicios Generales en 2 millones 777 mil pesos; en el Programa y Subprograma Señalizaciones de Tránsito, en la cuenta Servicios Generales en 538 mil pesos; para aumentar en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Mantenimiento de Áreas Verdes, en la cuenta Servicios Generales en la suma de 25 millones 384 mil pesos.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 340/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas,

Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : FONDEVE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401004000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6.853.-
TOTAL M\$		6.853.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : SUBVENCIONES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	12.316.-
TOTAL M\$		12.316.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : VOLUNTARIADO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401006000	VOLUNTARIADO	1.900.-
TOTAL M\$		1.900.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : ADQUISICIÓN INSUMOS REPARACIÓN CALLES Y ALCANTARILLADO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : EMERGENCIAS
SUBPROGRAMA : PODA DE ÁRBOLES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.777.-
TOTAL M\$		2.777.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO
SUBPROGRAMA : SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	538.-
TOTAL M\$		538.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES
SUBPROGRAMA : MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	25.384.-
TOTAL M\$		25.384.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Intervine dando a conocer que la novena propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Otras Multas de Beneficio Municipal en 1 millón 591 mil peso, para aumentar en el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Devoluciones en la cantidad de 1 millón 591 mil pesos. Señala que la mencionada multa es cobrada a una empresa que ejecutó un proyecto FRIL y que en un momento se dio a conocer que debía ser ingresada a las arcas municipales pero, después se informó que debía devolverse al Gobierno Regional

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 341/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.561.-
TOTAL M\$		1.561.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	1.561.-
TOTAL M\$		1.561.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- APROBAR PROPUESTAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017

Participa en este tema la Encargada de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Hace uso de la palabra para informar que por mayores ingresos aumenta en el presupuesto del DAEM, la partida de Otras Entidades Públicas en la suma de 550 millones de pesos y Otros en 1 millón 100 mil pesos, totalizando la cantidad de 551 millones 110 mil pesos; aumentan ingresos en la cuenta Otras Entidades Públicas en 53 millones de pesos; para aumentar en Gastos en las cuentas Personal de Planta en 170 millones de pesos; personal a Contrata en 197 millones de pesos; Otras Remuneraciones en 130 millones de pesos y Devoluciones en 1 millón 110 mil pesos, totalizando el aumento en gasto la suma de 498 millones 110 mil pesos.

Por la unanimidad, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 342/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto DAEM, por mayores ingresos recibidos; aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	550.000.-
1150899000000	OTROS	1.110.-
TOTAL M\$		551.000.-

DISMINUYEN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	53.000.-
TOTAL M\$		53.000.-

AUMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	170.000.-
2152204000000	PERSONAL A CONTRATA	197.000.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	130.000.-
2152209000000	DEVOLUCIONES	1.110.-
TOTAL M\$		498.110.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, que corresponde a l programa JUNJI, por mayores ingresos recibidos en la cuenta De Otras Entidades Públicas en 3 millones 431 mil pesos, además de disminuir en en las siguientes cuentas de gastos Alimentos y Bebidas 3 millones 100 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado por 3 millones 300 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 12 millones 450 mil pesos; Servicios Básicos en 1 millón de pesos; Mantenimiento y Reparaciones en 3 millones 400 mil pesos; Servicios Generales por 2 millones 600 mil pesos; Arriendos en 1 millón 850 mil peso; Servicios Técnicos y Profesionales por 2 millones 200 mil pesos; Otros Gastos Corrientes en 1 millón 800 mil pesos; Máquinas y Equipos en 2 millones 250 mil pesos; Equipos Informáticos en 1 millón 250 mil pesos; totalizando la cantidad de 35 millones 200 mil pesos; para aumentar en gastos en las cuentas la suma de 38 millones 631 mil pesos.

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 343/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto JUNJI, disminuyen partidas de Gastos y, por mayores ingresos recibidos aumentan las partidas de INGRESOS GASTOS que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.431.-
TOTAL M\$		3.431.-

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.100.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.300.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.450.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.400.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.600.-
2152209000000	ARRIENDOS	1.850.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.200.-
2152600000000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.800.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.250.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.250.-
TOTAL M\$		35.200.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	38.631.-
TOTAL M\$		38.631.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Da conocer que la tercera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto del programa PIE, donde gastos disminuyen en las cuentas Otras Remuneraciones en 7 millones de pesos; Materiales de uso o consumo en 2 millones de pesos, totalizando la cantidad de 9 millones de pesos; para aumentar las cuentas de gastos Personal a Contrata en 8 millones 500 mil pesos y Equipos Informáticos en 500 mil pesos, totalizando 9 millones de pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno lo que sigue:

ACUERDO N° 344/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto PIE, disminuyen y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	7.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
TOTAL M\$		9.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	OTRAS REMUNERACIONES	8.500.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500.-
TOTAL M\$		9.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL 2017

Hace uso de la palabra, la Jefe(S) del Departamento de Salud Municipal, doña **ILBIA INÉS POBLETE VALLEJOS**.

JEFA DEPTO. SALUD (S)

Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos en la cuenta Servicios Incorporados a su Gestión en 53 millones de pesos, aumentando en las cuentas de gastos denominadas Personal de Planta en M\$ 30 millones 430 mil pesos; Personal a Contrata por 22 millones 427 mil pesos y, Publicidad y Difusión en 143 mil pesos. Añade que la modificación presupuestaria está destinada cubrir los gastos del mes de octubre de los sueldos y de las cotizaciones previsionales y los descuentos voluntarios.

En Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 345/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503101000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	53.000.-
TOTAL M\$		53.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	30.430.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	22.427.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	143.-
TOTAL M\$		53.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

JEFE DEPTO. SALUD (S):

Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas en la suma de 20 millones de pesos; aumentando las cuentas de gastos Materiales de Usos o Consumo en 500 mil pesos; Consumos Básicos 3 millones de pesos; Mantenimiento y Reparaciones por 8 millones 900 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 7 millones 520 mil pesos. Agrega que dichos recursos está destinados al pago consumos básicos de los establecimientos de salud municipal, mantención vehículos (neumáticos), pago convenio exámenes Hospital de Curicó y mantención planta de tratamiento del CESFAM de Morza

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 346/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	20.000.-
TOTAL M\$		20.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
2152205000000	CONSUMOS BÁSICOS	3.000.-
2152206000000	MANTENCIONES Y REPARACIONES	8.980.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7.520.-
TOTAL M\$		20.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL PARA PROYECTO QUE SE POSTULARÁ AL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LLAMADO N° 27 DEL MINVU, CON CARGO AL PRESUPUESTO AÑO 2017

Participa en este punto la profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Srta. **PAMELA SOLEDAD PINO MARTÍNEZ**

PROFESIONAL SECPLAC:

Da a conocer que el proyecto corresponde al Programa de Pavimentación Participativa N° 27, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un 259 millones y que está destinado a la pavimentación de cinco calles, tres pasajes y accesos de la Villa Los Almendros, sector de Morza. Agrega que el aporte de la municipalidad, que es un 3% del total del proyecto, asciende a la suma de aproximada de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) aproximado, y será con cargo al presupuesto del año 2018.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 347/2016-2020

COMPROMETER aporte por el monto que se indica, con cargo al presupuesto municipal año 2017, que corresponde al 3% del valor total del proyecto que se señala, el que se postulará al PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, llamado N° 27 del 2017, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

NOMBRE DEL PROYECTO	APOORTE MUNICIPAL
Proyecto de Pavimentación Participativa Villa Los Almendros de Morza	\$ 8.000.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- OTORGAR DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE RAYUELA UNIÓN TENO

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra, para informar que se incluyeron las siguientes subvenciones municipales y que el saldo restante será redistribuido, tal como se aprobó en las modificaciones presupuestarias presentadas en puntos anteriores. Agrega que la subvención a otorgar al Club de Rayuela Unión Teno, está destina a financiar la participación en un campeonato nacional a realizarse en la ciudad de Santo Domingo.

SECRETARIO CONCEJO:

Procede a dar lectura a una carta solicitud de fecha 20 de octubre de 2017, presentada por la citada organización deportiva, siendo su texto el que se inserta a continuación:

Club Rayuela
Unión Teno

CARTA SOLICITUD

FONDEVE O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2017

TENO, octubre 20 de 2017

SRTA.
SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE TENO
PRESENTE

Por intermedio de la presente solicitud, la organización denominada:
Club de Rayuela Unión Teno, personalidad Jurídica N° 721, de fecha 22 de
Julio del año 1990, la que se encuentra vigente, otorgada por Ilustre
Municipalidad de Teno; se permite solicitar a Ud., fenga a bien autorizar la
subvención municipal por un monto de \$ 850.000-, la que se destinará a la
ejecución del proyecto denominado:

LUCHANDO Y PARTICIPANDO TENO EN NACIONAL DE RAYUELA.

En espera de una favorable acogida, le saluda atentamente a Ud.

Club de Rayuela Unión Teno
Fundado 25 Diciembre 1967
Pers. Jurídica 721 - Teno


LAURENCIO DÍAZ BUSTAMANTE
PRESIDENTE CLUB RAYUELA
UNION TENO

Seguidamente, el citado Secretario Municipal da a conocer el fundamento de la subvención solicitada siendo el siguiente: El Club de Rayuela con su gran experiencia y participación ha clasificado al Nacional de Rayuela que se realizara los días 23 al 26 de noviembre del presente año. Respecto a la descripción del proyecto aludido señala que es el traslado de integrantes y participantes del Club de rayuela a la competencia nacional que se realizara en la ciudad de Santa Domingo y, el presupuesto es el traslado al Nacional de Rayuela, monto solicitado que asciende a \$ 850.000.-. Agrega que no hay aporte del Club Deportivo solamente considera el aporte municipal y la fecha estimada de ejecución del proyecto es el 26 de noviembre del 2017

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 348/2016-2020

OTORGAR subvención municipal a la organización funcional denominada **"CLUB DE RAYUELA UNIÓN TENO"**, RUT. N° 65.112.033-0, con cargo al actual presupuesto municipal año 2017, por la suma de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos); aporte que se entregará en una única cuota y deberá ser destinada para financiar el proyecto denominado "LUCHANDO Y PARTICIPANDO TENO EN NACIONAL DE RAYUELA"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

09.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL CLUB DEPORTIVO SANTA SUSANA

SRTA. ALCALDESA:

Interviene, informando que la citada organización deportiva está de aniversario y está solicitando una subvención municipal, agregando, que a otros clubes que anteriormente ha estado de aniversario, se les ha otorgado una subvención municipal, agregando que cumplen 50 años de vida institucional.

SECRETARIO MUNICIPAL:

Procede a dar lectura a carta de fecha 19 de octubre de 2017, del Club Deportivo Santa Susana, donde solicitan una subvención municipal por \$ 1.500.000.-, siendo su texto el siguiente:

Club Deportivo
Santa Susana

CARTA SOLICITUD

FONDEO O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2017

TENO, 19 de octubre de 2017

SRTA.
SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE TENO
PRESENTE

Por intermedio de la presente solicitud, la organización denominada:
Club Deportivo Santa Susana Teno, personalidad Jurídica N° 135, de fecha 13
de Diciembre del año 1993, la que se encuentra vigente, otorgada por Ilustre
Municipalidad de Teno; se permite solicitar a Ud., tenga a bien autorizar la
subvención municipal por un monto de \$ 1.500.000.-, la que se destinará a la
ejecución del proyecto denominado:

CEREMONIA ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO SANTA SUSANA.

En espera de una favorable acogida, se saluda atentamente a Ud.


EDUARDO RODRIGO DIAZ VERDUGO
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO
SANTA SUSANA

CLUB DEPORTIVO "SANTA SUSANA"
Fund. 12/10/1993
TENÓ

SECRETARIO CONCEJO:

Señala que el fundamento del proyecto es "Nuestro Club deportivo se encontrará próximamente de aniversario el que se encuentra inserto en un sector bastante poblado de la comuna, una organización muy activa en el ámbito deportivo y comunitario". En cuanto a la descripción indica "Realizar servicio de producción y desarrollo de evento, abierto a los socios y comunidad local en celebración del Aniversario de nuestra organización". Respecto al presupuesto del proyecto, informa que solo considera el aporte municipal por la suma de \$ 1.500.000.- monto destinado al Servicio Producción y Desarrollo de Evento Deportivo. Finalmente se señala que el proyecto aludido tiene como fecha de término 04 de noviembre de 2017.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 349/2016-2020

OTORGAR subvención municipal a la organización funcional denominada "**CLUB DEPORTIVO SANTA SUSANA**, RUT. N° 73.364.800-7, con cargo al actual presupuesto municipal año 2017, por la suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos); aporte que se entregará en una única cuota y deberá ser destinado para financiar el proyecto denominado "CEREMONIA ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO SANTA SUSANA"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

10.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN PROTECTORA VIDA ANIMAL DE TENO

SECRETARIO CONCEJO:

Informa al Concejo Municipal la recepción de una carta solicitud de fecha 24 de octubre del presente año, de parte de la organización Agrupación Protectora Vida Animal de Teno, siendo su texto el que se inserta a continuación:

SRTA.
SANDRA VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
PRESENTE.-

TENO, 24 de octubre de 2017.-

Maria Isabel Millán Leytón, presidenta de la "Agrupación Protectora Vida Animal de Teno", en representación de la misma, saluda muy cordialmente a Ud., y se permite exponer y solicitar lo siguiente:

- 1.- Nuestra agrupación animalista, que ya cuenta con personalidad jurídica otorgada por la I. Municipalidad de Teno, funciona como tal desde el mes de enero de 2017, y tiene como finalidad ayudar en forma voluntaria a animalitos que en cualquiera circunstancia necesitan ser rescatados por maltrato, abandono, enfermedades, etc., especialmente aquellos cuyos dueños ya no se preocupan por ellos o simplemente los abandonan a su suerte.
- 2.- Esta organización, sin fines de lucro, subsiste gracias al aporte de sus socios a través de sus cuotas sociales y otros beneficios que permiten recaudar fondos, además de cooperaciones de algunos socios no activos.
- 3.- Para dar cumplimiento a los objetivos de la agrupación, se requiere constantemente la adquisición de medicamentos, atenciones veterinarias y alimentos para estas mascotas, insumos que son de alto costo.
- 4.- Por todo lo anterior, es que solicitamos a Ud., tener a bien, ver la posibilidad de otorgar subvención municipal, para los fines descritos en el respectivo formulario de solicitud.
- 5.- En espera de una favorable acogida de su parte, se despide atentamente,

 RUT:65.128.442-2
PROTECTORA
VIDA ANIMAL
TENO

MARIA ISABEL MILLAN LEYTON
PRESIDENTA
AGRUPACIÓN PROTECTORA VIDA ANIMAL DE TENO

MIMLLBMT

SECRETARIO CONCEJO:

Procede a dar lectura a la Descripción del Proyecto presentado el que señala " El proyecto el proyecto pretende tener alimento para mantener 31 mascotas que se encuentran en Hogares temporales durante un periodo de dos meses lo que permitirá que la Agrupación pueda destinar algunos recursos propios a la cancelación de atenciones veterinarias que se encuentran pendientes de pago, mantener a estas mismas mascotas libres de parásitos, internos y externos tales como pulgas y garrapatas durante todo el periodo de verano a fin de que

su convivencia con humanos sea saludable". En cuanto al objetivo del mismo, especifica "El presente proyecto contar con el alimentos para las mascotas en hogares temporales por 2 meses y controlar en ellos durante el periodo estival los parásitos externo e internos, considerando además aquellas mascotas que teniendo dueño conviven con estos acogidos en casas particulares y sin perjuicio de abarcar el control de algunos perros que aún viven en la calle. A continuación informa que la organización solicita la suma de \$ 300.000.- como aporte municipal y señalan de un aporte propio de \$ 60.340.-, sien el total del proyecto \$ 360.340.- pesos. Asimismo se establece como fecha de término del proyecto el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Señala que por el beneficio que va entregar a la comunidad la Agrupación debió haber solicitado un mayor aporte, manifestando que el encuentra baja la subvención y se podría mejorar atendiendo a todas las acciones que realizan como desparasitar, alimentar, esterilizar y otras actividades que van en beneficio de la comunidad.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente

ACUERDO N° 349/2016-2020

OTORGAR subvención municipal a la organización funcional denominada "**CLUB DEPORTIVO SANTA SUSANA**", RUT. N° 73.364.800-7, con cargo al actual presupuesto municipal año 2017, por la suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos); aporte que se entregará en una única cuota y deberá ser destinado para financiar el proyecto denominado "CEREMONIA ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO SANTA SUSANA"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

11.- INFORME 3º TRIMESTRE 2017, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AREAS: MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD

Participa en este punto de la tabla ordinaria el Director de Control, don **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**.

Ante de iniciar su exposición, el citado directivo hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de una carpeta con todos los antecedentes del Informe Trimestral de la ejecución presupuestarias de las Área Municipal, Educación y Salud, correspondiente al tercer trimestre año 2017.

DIRECTOR CONTROL:

Señala que el tercer informe corresponde al avance presupuestario al 30 de septiembre de 2017, que considera las Área Municipal y de los servicios de Educación y Salud, agregando

ÁREA SALUD MUNICIPAL.

Da conocer que al 30 de septiembre los ingresos del Área de Salud asciende a la suma de \$ 1.508.379.000.- (un mil quinientos ocho millones trescientos setenta y nueve pesos), que corresponde a un 83,21 % de presupuesto vigente, faltando por recibir presupuestariamente la cantidad de \$ 304.458.000.- (trescientos cuatro millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos). En cuanto al aporte municipal al 30 de septiembre se han traspasado la suma de \$174.418.000.- (ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos dieciocho pesos) que corresponden a un 95,77 % , faltaba por traspasar la cifra de \$ 7.700.000.- (siete millones setecientos mil pesos), añadiendo que la situación no cambia mucho con la nueva modificación llevada a cabo en esta sesión. Se refiere enseguida a los Gastos, manifestando que se tiene un gasto devengado en igual período de \$ 1.305.374.000.- (un mil trescientos cinco millones trescientos setenta y cuatro mil pesos, que corresponde al 72,01% del presupuesto, quedando por gastar presupuestariamente la cantidad de \$ 507.463.000.- (quinientos siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil pesos); añadiendo que el gasto mayor es en personal, el que suma la cantidad de \$ 1.110.169.- (un mil ciento diez mil millones ciento sesenta y nueve mil pesos), que

corresponde al 82,86% de los gastos.

Continuando con su exposición, da conocer un cuadro comparativos de ingresos, gastos, deuda exigible y aporte municipal, que corresponden a los años 2014, 2015, 2016 y 2017, señalando por ejemplo a los ingresos del año aumentaron un 17,47 % los ingresos reales, los gastos reales un 6,77 % , la deuda exigible aumento un 114,54% y el aporte del Municipio aumento solo un 260 % en comparación con el 3° trimestre del año 2016. Agrega que todavía falta por traspasar. Respecto a la deuda exigible señala que el Área de Salud Municipal presenta un monto de 76.338.000.- (setenta y seis millones trescientos treinta y ocho mil pesos , el que se desglosa en facturas varias por \$ 29.332.918.- (veintinueve millones trescientos treinta y dos mil novecientos dieciocho pesos); Descuentos Previsionales en \$ 25.653.986.- (veinticinco millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos); Impuesto único correspondiente a agosto y septiembre de 2017 en \$ 5.329.507.- (cinco millones trescientos veintinueve mil quinientos 7 siete pesos; y Retenciones voluntarias , que contempla los meses de agosto y septiembre 2017 por \$ 16.021.556.- (dieciséis millones veintiún mil quinientos cincuenta y seis pesos). Añade el Director de Control que la Jefe (S) del Depto. de Salud, certificó que no existen deudas previsionales pendientes.

AREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Se refiere a la situación presupuestaria del tercer trimestre año 2017 del Área de Educación Municipal, informando un ingreso que asciende a la suma de \$ 6.352.143.000.- (seis mil trescientos cincuenta y dos millones ciento cuarenta y tres mil pesos, cantidad que corresponde a un 82,65% del presupuesto vigente, quedando por ingresar presupuestariamente la suma de \$ 1.333.030.- (mil trescientos treinta y tres millones 30 mil pesos). En cuanto al aporte municipal da a conocer que al tercer trimestre solo se han traspasado un monto de \$ 36.165.000.- (treinta y seis millones ciento sesenta y cinco mil pesos), que corresponde a un 24,11% del total a traspasar, quedando un saldo disponible de \$ 113.836.- (ciento trece millones ochocientos treinta y seis mil pesos). Seguidamente da a conocer respecto a los gastos en Educación, que corresponde a la cantidad de \$5.227.000.000.- (cinco mil doscientos veintisiete millones de pesos, que corresponde a un 68,03 % quedando por gastar presupuestariamente la suma de \$ 2.457.310.000.- (dos mil cuatrocientos cincuenta y siete millones trescientos diez mil pesos). Asimismo da a conocer que la mayor partida o valor es el gasto en Personal que es de \$ 4.404.782.000.-, (cuatro mil cuatrocientos cuatro millones setecientos ochenta y dos mil pesos), con un 79,35%. También informa en cuanto al gasto en bienes y consumo este asciende solamente a un 34,70% , señalando que ese indicador es bastante positivo,. Seguidamente presenta un cuadro comparativo de ingresos, gastos y deuda exigible, donde esta última aumentó en el año 2017 en relación a igual fecha del año 2016, en un 56,98%, el aporte municipal disminuyó en un 78,34%. En cuanto a la deuda, da a conocer que por concepto de facturas varias asciende a la cantidad de \$ 28.646.250.- (veintiocho millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos), Transporte Escolares en \$ 26.417.680.- (veintiséis millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos ochenta pesos); Descuentos legales- voluntarios por \$162.854.345.- (ciento sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos) y, Perfeccionamiento en \$ 39.855.000.- (treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos). Añade que en el área educación está todo pagado respecto a la deuda previsional.

ÁREA MUNICIPAL

Informa que los ingresos percibidos en el período en cuestión alcanza a \$ 3.668.271.- (tres mil seiscientos sesenta y ocho millones doscientos setenta y un mil pesos), que corresponde a un 73,86% , faltado por ingresar presupuestariamente la cantidad de \$ 1.297.964.000.- (un mil doscientos noventa y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos), señalando que una de las partidas más importes respecto a los ingresos corresponde al Fondo Común Municipal, ingresado en el período la cifra de \$ 1.504.070.000.- (un mil quinientos cuatro millones 70 mil pesos), la que corresponde al 70,38% de los ingresos del presupuesto, quedando por ingresar la suma de \$ 633.072.000.- (seiscientos treinta y tres millones sesenta y dos mil pesos). A continuación se refiere a los gastos devengados en el presupuesto Área Municipal, informando que en el período se tiene la cantidad de \$ 3.322.304.000.- (tres mil trescientos veintidós millones trescientos cuatro mil pesos), que corresponde a un 66,90%, del presupuesto, quedando por gastar presupuestariamente un monto de \$ 1.643.931.000.- (un mil seiscientos cuarenta y tres millones novecientos treinta y un mil pesos). Seguidamente se refiere a la deuda exigible la que asciende a la suma de \$ 92.896.000.- (noventa y dos millones ochocientos noventa y seis mil pesos), al 30 de septiembre de 2017. Seguidamente hace mención al cuadro comparativo en el Área Municipal, señalando que se considera los tres últimos años, respecto a los aportes a Educación y Salud además de la deuda exigible la que aumento en un 2,24% respecto al año anterior y el aporte a Educación es negativo y el aporte a Salud tiene una variación de un 2,60%, En relación a la deuda exigible el detalle es el

siguiente: Servicios Generales es de \$ 32.181.000.- (treinta y dos millones cientos ochenta y un mil pesos); al Fondo Común es de \$ 45.281.000.- (cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y un mil pesos), la que a la fecha está pagada. Asimismo da a conocer la Deuda Flotante que asciende a la cantidad de \$ 15. 433.000.- (quince millones cuatrocientos treinta y tres mil pesos), totalizando la deuda en \$ 92.896.000.- (noventa y dos millones ochocientos noventa y seis mil pesos).

También el Director de Control da a conocer al Concejo Municipal respecto Pasivos Contingentes, que asciende a la suma de \$ 1.183.781.261.- (un mil ciento ochenta y tres millones setecientos ochenta y un mil doscientos sesenta y un pesos) y que corresponde a 5 causas que se llevan en diferentes tribunales, las cuales se detallan en el memorándum N° 42/2017 de la Asesor Jurídico, siendo el detalle el siguiente: "Logros Servicios de Préstamos Limitada con I. Municipalidad de Teno", por \$ 7.151.974.- (siete millones ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y cuatro pesos); "Correa con Ilustre Municipalidad de Teno", por indemnización de perjuicios, por \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos); "Contreras con I, Municipalidad de Teno", Indemnización de perjuicios, por \$ 30.975.073.- (treinta millones novecientos setenta y cinco mil setenta y tres pesos); "Salinas con I. Municipalidad de Teno" por 1.100.000.000.- (un mil cien millones de pesos) siendo su estado actual de concluida la Conciliación; "Navarro con I. Municipalidad de Teno", por Despido injustificado y cobro de prestaciones, con una demanda de \$ 25.654.214.- (veinticinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos catorce pesos).

Seguidamente interviene la Asesor Jurídico Municipal, quien procede a entregar más detalles de las causas nombradas, abocándose principalmente a la demanda de los profesores la cual está concluida y a los abonos entregados a la fecha por parte del municipio.

Finaliza la participación del Director de Control , dando a conocer los montos recepcionados por venta de Permisos de Circulación; recibándose al 30 de septiembre un monto de \$ 509.493.000.- (quinientos nueve millones cuatrocientos noventa y tres mil pesos); Patentes Comerciales, obteniéndose por recaudación la cantidad de \$ 80.128.000.- (ochenta millones ciento veintiocho mil pesos); Ingresos por concepto de aplicación de multas por el Juzgado de Policía Local y que asciende a septiembre de 2017 la cifra de \$ 172.497.599.- (ciento setenta y dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos noventa y nueve pesos9) y Permisos de Urbanización y Construcción, percibiéndose a la fecha del informe la suma de \$ 41.718.000.- (cuarenta y un mil setecientos dieciocho mil pesos)

Cabe hacer presente, que durante la exposición efectuada por el Director de Control, los integrantes del Concejo Municipal participaron activamente, haciendo consultas las que a su vez fueron analizadas y contestadas por el citado directivo municipal, no existiendo grandes observaciones al respecto.

12.- INFORME DE TRANSPARENCIA PASIVA CORRESPONDIENTE 3º TRIMESTRE AÑOS 2017

Interviene el Secretario Municipal de Teno, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

SECRETARIO CONCEJO:

Hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal el Informe de Transparencia Pasiva Tercer Trimestre año 2017 , documento que contempla, la fecha de ingresos de la solicitud, N° de solicitud, nombre del Solicitante, Vía de Envío, Estado de trámite y Vía de Entrega.

Al respecto informa que se recibieron 34 solicitudes SAI, de las cuales 1 fue desistida por el solicitante, 4 fueron derivadas a otros servicios a quienes les correspondía dar respuesta a la petición de información y las 29 fueron contestadas por el municipio, no teniéndose a la fecha reclamos al respecto.

13.- MODIFICACION CALENDARIO DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL MES NOVIEMBRE 2017

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para solicitar al Concejo Municipal cambiar la fecha de la 1° sesión a efectuarse el próximo día miércoles, el que además es feriado y por lo tanto corresponde hacerla el jueves 2 de noviembre, según lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

A continuación junto con manifestar que el mes de noviembre trae en su calendario 5 días miércoles, solicita al Concejo Municipal efectuar las sesiones ordinarias los días 8, 15 y 29 de noviembre.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente, en forma unánime:

ACUERDO N° 351/2016-2020

AUTORIZAR, el cambio de fechas de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Teno, correspondiente al mes de noviembre de 2017, las que se realizarán en los días y horario que se indica:

N° SESIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA INICIO
N° 34 período 2016-2020	08-noviembre-2017	09:00 horas
N° 35 período 2016-2020	15-noviembre-2017	09:00 horas
N° 36 período 2016-2020	29-noviembre-2017	09:00 horas

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

14.- VARIOS

DEMARCACIÓN DE PARADERO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁ CERES:

Solicita la demarcación del espacio para la locomoción colectiva en calle Arturo Prat, frente del negocio del Sr. Olea, agregando que le han informado que tienen muchos problemas por el tema de que camiones y personas que están arrendando no les permiten estacionarse y por ende la gente no puede tomar la locomoción, además que algunos vehículos se estacionan en la vereda, ocasionando mayores problemas a los usuarios.

SRTA. ALCALDESA:

Al respecto señala que el concejal debería enviar una solicitud para que sea aprobada, agregando que a su parecer no se podría demarcar.

SITUACIÓN DE TERRENO DE CANCHA DE FÚTBOL DE TENIENTE CRUZ

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁ CERES:

Reitera lo tratado en el Concejo anterior, de estudiar la posibilidad de entregar a la Asociación de Fútbol de Teno o algún otro club en recinto deportivo que está en el sector de Teniente Cruz, para que se pueda ocupar.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que no hace mucho que el Presidente de la Asociación de Fútbol de Teno solicitó la cancha de fútbol de Teniente Cruz y ante ello concurrió al lugar con personal de la Corporación Municipal de Deportes, oportunidad en que se les dijo que se iba a colocar en tabla ante el Concejo Municipal para discutir el tema y tomar una decisión en conjunto. Agrega la primera autoridad que no alcanzó incluir en la tabla ordinaria porque se va intervenir la Fundación Educacional Arauco, además que ella tendrá que ir a Santiago por el problema de un vecinos, añadiendo que verá si en la próxima sesión del Concejo Municipal se considere en tabla el tema de la cancha de fútbol que es una decisión tomada que se va entregar a la Asociación de Fútbol.

Ante la consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a la mención efectuada por la Alcaldesa en el sentidos que estaría tomada la decisión de entregar el recinto deportivo de Teniente Cruz a la Asociación

de Fútbol de Teno, la Presidenta del Concejo Municipal señalada lo que ella quiso decir que dicha organización envió hace mucho tiempo la solicitud y además, que los clubes de la mencionada entidad deportiva no tienen un recinto donde practicar el referido deporte, agregando que además otras organización también lo están solicitando, el Club Deporte Teno y la Escuela de Fútbol de Teno, faltando solamente discutirlo entre los integrantes del Concejo Municipal y tomar una determinación al respecto.

UBICACIÓN DE CONTENEDORES DE VIDRIOS

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

Consulta respecto a la ubicación de los contenedores de reciclajes de vidrio que se encontraba ubicado en la plaza de Teno y que se tuvo que reubicar por petición de algunos vecinos y que actualmente otros vecinos están requiriendo que se reubique el mismo lugar donde se encontraba.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se reubicó uno en la Población Don Sebastián, en la Población don Matías y otro en la plazoleta de calle San Juan de Dios.

Al respecto y ante requerimiento de la Alcaldesa hace uso de la palabra la Directora de Obras Municipales informando las razones del porque se retiró el contenedor para vidrio de la plaza de Teno, dando a conocer que se ubicaron en lugares visibles y que además en la plaza los vehículos no podía estacionarse para dejar los elementos a reciclar.

Seguidamente se proponen otros lugares donde se podría ubicar nuevos contenedores para vidrios, dándose como ejemplo la Av. Bellavista, como también trabajar con algún programa de reciclaje hacia la comunidad, a objeto que depositen en dichos material donde corresponda y no se arrojen basuras o desperdicios al interior de ellos. Asimismo también se propone dictar una ordenanza al respecto.

ATENCIÓN DE PUBLICO EN OFICINA OIRS PRIMER PISO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Expresa sus felicitaciones porque la Alcaldesa está llevando a cabo las audiencias en el primer piso, en oficinas de la OIRS. Agrega que dicha determinación beneficia a la inclusión de las personas que tengan discapacidad, especialmente para aquellas que deben movilizarse en sillas de ruedas, lo que ha conseguido muy buenos comentarios de los vecinos..

SITUACIÓN DE AGUAS EN CALLES DE TENO URBANO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Plantea el tema de las aguas de regadíos que corren por diversas calles del radio urbano de Teno, especialmente entiendo de primavera, situación que afecta a los vecinos, agregándose a ello que actualmente existe una gran escasez de recurso hídrico que está afectando el regadío. Añade de buscar una forma de cómo hacer entender a los canalistas la pérdida de agua que corre en la Av. Bellavista, Lautaro y en calles del centro, proponiendo enviar una carta desde la municipalidad, añadiendo que también se debería dictar una ordenanza que regule el uso de dichas aguas.

SRTA. ALCALDESA:

Encomienda a la Directora de Obras Municipales para que cite y notifique a los canalistas para tratar el tema de las aguas.

PROBLEMA DE PERROS VAGOS EN POBLACIONES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Señala que hay un tema que existe en muchas poblaciones de la comuna y que tiene relación con los perros vagos. Seguidamente solicita a la Alcaldesa que se otorgue la palabra al dirigente de don Álvaro don Alamiro Silva, para que entre testimonios respecto a los perros vagos en su grupo habitacional.

PRESIDENTE VECINAL: Da a conocer que en la población don Álvaro una familia de apellido Cáceres tiene una gran cantidad de perros en su casa habitación, donde andan muchas garrapatas amontonadas y que las demás personas no pueden hablar con ellos como es debido, agrega que los perros están en la calle y han atacado y mordido a las personas que transitan por ese lugar.

SRTA. ALCALDESA:

Expresa que hay que hacer la denuncia correspondiente y además de comunicar la situación a la Salud del Ambiente para que vengan a fiscalizar. Seguidamente solicita a la Directora de Obras que estudie el caso con la empresa Riveros Ambientes.

CORTE DE PASTO EN ÁREAS VERDES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta respecto a la empresa que tiene sus servicios de mantención de las áreas verdes, agregando que en sesión anterior se comentó de la situación, informándose que en varios sectores los vecinos están cortando el pasto de las áreas verdes, añadiendo que tiene videos que me le mandaron, donde estaban cortando el pasto

SRTA. ALCALDESA:

Encomienda a la Directora de Obras para que verifique la situación planteada por el concejal.

ACTIVIDADES DE LA TELETÓN

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que le preguntaron respecto a la actividades de la Teletón, agregando que el grupo tunning que se portaron bien en el desfile de Fiestas Patrias , quieren cooperar como todos los años con una exposición de autos y con ellos juntas aportes los que serían entregados el día de la actividad final.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que la profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, doña Catalina Arenas león tiene a su cargo dicha actividad, agregando que el municipio participara en la campaña de recolección de botella plásticas para su reciclaje, recolección que se llevará a cabo en los establecimiento educacionales, jardines infantiles, juntas de vecinos y otras entidades participantes, las que se apilarán en el recinto de la medialuna de Teno Agrega que falta que la CCU envíe los telones y material de publicidad.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene proponiendo que las botellas deben ser depositas aplastadas, con el fin de que ocupen menos lugar. Asimismo da a conocer que él participó año pasado en la Municipalidad de San Bernardo, donde tenía una tolva de un camión donde se recibían las botellas de esa forma. Agrega que se debería informar a la comunidad para que la gente deposite las boletas de plásticos sin tapas, aplastadas para que abulten menos.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 11:02 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh